

SANTIAGO, 31 de marzo de 2022

## CONVOCATORIA A LA 78ª SESIÓN DE LA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL

En virtud de lo establecido en el artículo 34 del Reglamento General, cito a Ud. a sesión de la Convención Constitucional para el día **viernes 1 de abril de 2022, a partir de las 15:00 horas**, con el objeto de considerar los siguientes asuntos:

**1. Segundo informe de la Comisión sobre Principios Constitucionales, Democracia, Nacionalidad y Ciudadanía, recaído en las materias correspondientes a su segundo bloque temático. DISCUSIÓN Y VOTACIÓN GENERAL Y PARTICULAR.**

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 94 del Reglamento General, el informe se remitió a las y los convencionales constituyentes mediante correo electrónico el domingo 27 de marzo.

El debate, la votación y demás actuaciones se regirán por el Protocolo de Deliberación y Votación en el Pleno de la Convención Constitucional, aprobado por la Mesa Directiva el 11 de febrero de 2022, y sus modificaciones.

Para la presentación del informe, la coordinación dispondrá de 10 minutos.

En la discusión general cada convencional dispondrá de hasta 3 minutos y podrá intervenir una sola vez. El debate del informe no podrá superar las 5 horas. Una vez cerrado el debate, se procederá a la votación general.

No procede votación separada de artículos.

En la discusión particular cada convencional dispondrá de hasta 2 minutos y podrá intervenir una sola vez. El debate del informe no podrá superar las 3 horas. Una vez cerrado el debate, se procederá a la votación particular.

La votación separada podrá pedirse hasta 24 horas antes del inicio de la sesión.

A LAS Y LOS CONVENCIONALES CONSTITUYENTES



Renovación de indicaciones y solicitudes de votación separada deben presentarse mediante documento firmado al mail [indicacion.renovada@chileconvencion.cl](mailto:indicacion.renovada@chileconvencion.cl)

Saluda a Ud.



MARÍA ELISA QUINTEROS CÁCERES  
Presidenta de la Convención Constitucional



JOHN SMOK KAZAZIAN  
Secretario de la Convención Constitucional